



EXP-UNC:0015254/2011

VISTO

La solicitud presentada por el Prof. Alejandro Rostagnotto; y

CONSIDERANDO

Que recientemente se designó al Profesor Rostagnotto como Profesor Titular por concurso de la cátedra de Psicopatología II.

Que el Profesor Rostagnotto indica que va a presentar al H. Consejo Directivo el programa de la mencionada materia electiva permanente para su aprobación.

Que el sesión del H Consejo Directivo del 19 de marzo pasado se aprobó el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente para la cátedra de Psicopatología II.

Que resulta conveniente extender la fecha del llamado a selección interina de que se trata y aprobar el nuevo programa de la asignatura Psicopatología II.

Por ello, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la emisión de Resolución Decanal *ad referéndum* para ampliar el plazo de la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente para la cátedra de Psicopatología II

Artículo 2º: Autorizar la emisión de Resolución Decanal *ad referéndum* con lo aconsejado la Comisión de Enseñanza respecto del programa de la asignatura Psicopatología II luego del visto favorable de la Comisión de Enseñanza.

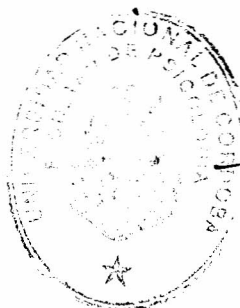
Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº

71

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA